





MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN

CONVOCATORIA











CONVOCATORIA FESTIVAL DE BANDAS DE BRONCE Bicentenario de Bolivia 2025

El Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización convoca a todas las bandas de bronce profesionales y bandas estudiantiles del país a participar en el Festival de Bandas de Bronce – Bicentenario de Bolivia 2025, en modalidad concurso. Este evento tiene como propósito la difusión de la música boliviana, el fomento del talento artístico y el fortalecimiento de la identidad cultural en el marco de la conmemoración de los 200 años de independencia de Bolivia. A través de esta convocatoria, se busca reconocer el esfuerzo y dedicación de los músicos bolivianos, tanto en el ámbito profesional como en el educativo, promoviendo la continuidad y evolución de esta tradición musical en las nuevas generaciones.

1. OBJETIVO DEL CONCURSO

Preservar y promover la música de las bandas como parte fundamental de las expresiones culturales y festividades tradicionales bolivianas. Se busca incentivar la creatividad, esfuerzo y talento de los músicos bolivianos en dos categorías: Bandas de Bronce Profesionales, con un enfoque en el reconocimiento de agrupaciones consolidadas, y Bandas estudiantiles, para fomentar la formación musical de los jóvenes y garantizar la continuidad de esta tradición cultural.

2. FASES GENERALES EL CONCURSO

Temática: "Bicentenario de Bolivia", la misma que hará hincapié sobre la importancia de la música en la construcción de la identidad nacional, independientemente de su departamento de origen buscando honrar los 200 años de independencia de Bolivia, destacando la riqueza de su historia, la diversidad de su cultura y el progreso alcanzado a lo largo del tiempo.

3. CATEGORÍAS

El concurso se desarrollará en dos categorías distintas, con el fin de fomentar la participación de diferentes niveles de formación y experiencia musical:

3.1 Bandas de Bronce Profesionales (A)

Esta categoría está destinada a bandas conformadas por músicos con trayectoria artística reconocida y amplia experiencia en el ámbito musical. Las bandas deben contar con un repertorio consolidado y demostrar un alto nivel de ejecución musical.

3.2 Bandas Estudiantiles (B)

Esta categoría está dirigida a bandas conformadas por estudiantes de colegios, con el propósito de fomentar el talento juvenil y la formación musical desde temprana edad. Los integrantes deben estar matriculados en instituciones educativas y representar a su colegio.

Ambas categorías competirán en sus respectivas fases y serán evaluadas de acuerdo con los criterios establecidos para su nivel de formación y ejecución musical.

2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA



Y

4. INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Las Bandas podrán inscribirse remitiendo en formato digital los requisitos de la presente convocatoria, además deben enviar en formato físico a la oficina central del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, oficinas de las regionales del Ministerio de Culturas y/o las oficinas de las delegaciones departamentales del bicentenario.

4.1 Requisitos

- Nota formal de solicitud de inscripción, dirigida a la Ministra de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, Sra. Esperanza Guevara. (Categoría A-B)
- 2. Nota de autorización firmada por la Dirección de la institución, avalando la participación de la banda en el concurso. (Categoría B)
- **3.** Copia del carnet de identidad del director de la institución. (Categoría B)
- **4.** Copia del carnet de identidad del director y/o representante de la banda. (Categoría A)

4.2 Formulario

- **1.** Nombre de la Banda, breve reseña histórica, especificando fecha y lugar de fundación.
- 2. Logo de la banda y foto actualizada de los integrantes de la banda.
- **3.** Lista de integrantes de la banda.

5. PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN

- a) Fecha de inscripción (digital y física) inicia a partir del lanzamiento oficial de la convocatoria de acuerdo al cronograma (Anexo 1) en el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización, oficinas regionales del Ministerio de Culturas y/o en las oficinas de las delegaciones del Bicentenario en cada departamento, las cuales posteriormente deberán hacer llegar la documentación en físico a la oficina central del Ministerio de Culturas.
- **b)** Deberán enviar su inscripción en formato digital, utilizando el formulario habilitado por el Ministerio de Culturas y Despatriarcalización, adjuntando además la nota de participación y la carta de autorización correspondiente firmado y escaneado en formato PDF.
- c) Se considerará efectiva la inscripción al momento en el que llegue la documentación en físico a las oficinas habilitadas (Ministerio de Culturas, oficinas regionales y oficinas de las delegaciones del Bicentenario en cada departamento) o consigne los datos de fecha y hora de envió por la empresa de correo o Courier con destinatario a las oficinas centrales del Ministerio de Culturas.
- **d)** Todos los requisitos establecidos deberán presentarse en sobre manila tamaño oficio bajo el siguiente rotulo:

Señores:

MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN DESPATRIARCALIZACIÓN

FESTIVAL DE BANDAS DE BRONCE

DEPARTAMENTO: (INDICAR DEPARTAMENTO EN EL QUE PARTICIPA)

DIRECCION: Calle Ayacucho, esq. Potosí. La Paz, Bolivia







6. DESARROLLO DEL CONCURSO

6.1 Fase Departamental

Primera etapa: Organización y coordinación

- a) Se realizarán en cada departamento en coordinación con las delegaciones departamentales del bicentenario, gobiernos departamentales, municipales y otras instancias pertinentes.
- **b)** Se llevará a cabo una reunión de coordinación por departamento, mediante conferencia virtual, dirigida a los directores y/o representantes de cada banda inscrita. Durante esta sesión, se definirá el orden de ingreso y la hora de presentación a través de un sorteo oficial, garantizando transparencia y equidad en la programación del evento.

Segunda etapa: Presentación de las bandas

- **c)** Las bandas deberán estar presentes en el lugar del evento al menos una hora antes de su turno de presentación.
- **d)** Cada banda contará con un tiempo máximo de 15 minutos para su presentación, el cual deberá cumplirse de manera estricta. El incumplimiento de este límite de tiempo podrá generar sanciones en el puntaje.
- e) El tiempo de duración de la presentación será regulado por un delegado cronometrista mediante banderolas, indicando el inicio y finalización de la misma. El cronómetro se detendrá una vez que la banda finalice su interpretación.
- **f)** Las bandas que excedan el tiempo de presentación serán penalizadas con puntos en su calificación.
- **g)** Llegada la hora de participación, el director y/o representante deberá estar atento a las señales de las banderolas de acuerdo al siguiente detalle:

Nº Color Des		Descripción
1	Banderola azul	Para la ubicación
2	Banderola verde	Para el inicio de la presentación
3	Banderola amarilla	Dos minutos antes de la finalización
4	Banderola roja	Para la finalización

- **h)** Cada banda interpretará dos (2) piezas emblemáticas de Bolivia obligatorias dentro de su repertorio.
- i) Las bandas realizarán su presentación de acuerdo a lo establecido por la organización, respetando los tiempos y el orden de ingreso establecido.

Tercera etapa: Premiación

j) Se premiará a los tres primeros lugares en ambas categorías, y el ganador del primer lugar de la Categoría "A", de cada departamento deberá realizar una presentación en la Serenata del Bicentenario de Bolivia.



6.2 Lugar y fecha de los eventos departamentales

El cronograma detallado con el lugar y fecha de los eventos departamentales será publicado en un comunicado en las páginas oficiales del Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

7. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN

Se evaluará la calidad musical, originalidad, puesta en escena y conexión con el público, las cuales se detallan a continuación:

Criterio de Evaluación	Descripción	Puntaje
Ejecución Musical	Calidad técnica, afinación y precisión en la interpretación musical.	30%
Arreglos - Repertorio	Música tradicional y folclórica del departamento que representan. Marchas, himnos patrióticos, tanto nacionales como departamentales.	30%
Vestimenta y Presencia Escénica	Uso de uniformes representativos, coordinación entre los integrantes y presentación visual coreográfica (presentación de cuerpo de baile).	20%
Impacto Cultural (Temática Bicentenario)	Rescate y promoción de la identidad boliviana a través de la música y los valores tradicionales. Se permitirá también la inclusión de piezas musicales que resalten la interculturalidad y el diálogo entre regiones, promoviendo la unidad y la diversidad del país.	15%
Otros aspectos	Puntualidad, cumplimiento con el tiempo de participación y otros aspectos considerados por el jurado.	5%
Total		100%

8. JURADO CALIFICADOR

- **a)** El jurado calificador estará conformado por personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito musical y artístico.
- **b)** El jurado cumplirá sus funciones específicas en forma independiente, debiendo ser la trasparencia e imparcialidad las características fundamentales de cada evento.
- c) Las decisiones del jurado en el proceso de evaluación son finales e inapelables, sin que los organizadores asuman ninguna responsabilidad adicional en relación con dichas determinaciones.

9. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

- a) Presentar la documentación requerida fuera de los plazos establecidos.
- **b)** Presentar documentos falsificados o alterados
- c) Se descalificará a la banda cuyo integrante haya sido registrado o participado en más de una postulación en concurso.







Si, posterior a la premiación, se comprueba que alguna de las bandas ganadoras ha incurrido en cualquiera de las faltas establecidas en la presente convocatoria, deberá devolver la totalidad del premio recibido. Además, la banda será sujeta a sanciones adicionales por los daños y perjuicios causados a la imagen institucional del órgano rector del concurso, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes.

10. DE LA PREMIACIÓN

El acto de premiación se llevará a cabo el mismo día del concurso, inmediatamente después de que el jurado haya concluido su deliberación y emitido sus fallos, se procederá a la entrega oficial de premios.

10.1 Premios

Se premiará a los tres mejores de cada categoría en cada departamento bajo el siguiente detalle:

CATEGORÍA (A) Bandas de Bronce Profesionales

ETAPA	PREMIO	DETALLE
	Primer	• Bs. 90.000
	Lugar	 Certificado de Reconocimiento
		Estatuilla
D	Segundo	• Bs. 40.000
Departamental	Lugar	 Certificado de reconocimiento
		Estatuilla
	Tercer	• Bs. 30.000
	Lugar	 Certificado de reconocimiento
		Estatuilla
TOTAL	3 PREMIOS	Bs. 160.000

CATEGORÍA (B) Bandas de música estudiantiles

ЕТАРА	PREMIO	DETALLE
	Primer Lugar	Bs. 60.000Certificado de ReconocimientoEstatuilla
Departamental	Segundo Lugar	Bs. 30.000 Certificado de reconocimiento Estatuilla
	Tercer Lugar	Bs. 20.000Certificado de reconocimientoEstatuilla
TOTAL	3 PREMIOS	Bs. 110.000

10.2 Requisitos para la premiación

Las bandas ganadoras deberán presentar los siguientes requisitos para el proceso de pago.





MINISTERIO DE CULTURAS, DESCOLONIZACIÓN Y DESPATRIARCALIZACIÓN



- **1.** Carnet del director y/o representante de la banda
- 2. Registro Beneficiario SIGEP del director y/o representante de la banda (Activo)
- **3.** Lista y fotocopias simples de carnet de los integrantes
- **4.** Carnet de artista (Categoría (A) Bandas de Bronce Profesionales)
- **5.** Registro colectivo (Categoría (A) Bandas de Bronce Profesionales)

10.3 Del premio del primer lugar (Categoría "A" Bandas de Bronce Profesionales)

El premio correspondiente al primer lugar será desembolsado en dos pagos, conforme a los siguientes criterios:

- a) Primer pago. (70%) Se efectuará tras la finalización del concurso departamental, dentro de los plazos administrativos establecidos por la organización.
- **b) Segundo pago. (30%)** Se realizará una vez que la banda haya cumplido con su participación en la presentación de la Serenata a Bolivia. Para proceder con este pago, la banda deberá acreditar su asistencia y participación efectiva en el evento mediante los registros oficiales y cualquier otro requisito que determine la organización.

El incumplimiento de la presentación en la Serenata a Bolivia sin una justificación válida implicará la retención del segundo pago y la aplicación de posibles sanciones adicionales determinadas por la organización u otras medidas que se consideren pertinentes.

10.4 Adicionales

Se seleccionará al departamento con mayor participación en la (Categoría "A" Bandas de Bronce Profesionales) en los eventos departamentales para realizar una presentación en la Serenata a Bolivia por el Bicentenario en coordinación con el Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización.

11. DE LOS GANADORES

Los premios correspondientes a los ganadores del concurso serán depositados directamente en el Sistema de Gestión Pública (beneficiario SIGEP) de los directores y/o representantes de las bandas. Este proceso se llevará a cabo dentro de los plazos administrativos posterior al acto de premiación.

12. DISPOSICIONES FINALES

- **a)** Cualquier situación no contemplada en la presente convocatoria será resuelta por la organización.
- **b)** La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases establecidas.

Más información y actualizaciones https://www.minculturas.gob.bo y https://bicentenario.bo/

Contactos: +591 70625356 - 72305634









FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (F1) Festival de Bandas de Bronce Bicentenario de Bolivia 2025

Objetivo: Preservar y promover la música de las bandas de bronce, que forman parte de las expresiones culturales y las fiestas tradicionales bolivianas, mientras se fomenta la creatividad, esfuerzo y talento de los músicos bolivianos.

Plazo de inscripción: De acuerdo cronograma adjunto. Lugar de inscripción: Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí, Ciudad de La Paz - Bolivia

DATOS DE LA BANDA 1.

Nombre de la Banda:	
Fecha y lugar de fundación:	
Pueve veceña histórica (móv. 200 nalabras).	
Breve reseña histórica (máx. 200 palabras):	
	A
diuntar:	V 9.6.5

- a) Logo oficial de la banda en formato PNG o JPG.
- b) Fotografía actualizada de la banda con todos los integrantes.
- c) Nota de inscripción y/o nota de autorización (PDF escaneado)

Nombre y firma del representante

Nota. Este documento es una declaración jurada.







FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (F2) DATOS DEL DIRECTOR Y/O REPRESENTANTE

Nombre completo:		
C.I.:	Expedido en:	
Celular de contacto:		
Correo electrónico:		
Adjuntar:		
Cania da asun	an da da arida d	

Copia de carnet de identidad

1. LISTA DE INTEGRANTES

No	NOMBRE Y APELLIDOS	C.I.	INSTRUMENTO	FIRMA
				18888
				A HAMA
				× 19.0.0.0

Si la cantidad de integrantes sobrepasa la planilla, adjuntar una en el mismo formato.

Nombre y firma del representante

Nota. Este documento es una declaración jurada.









FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN (F3) DECLARACIÓN Y COMPROMISO

′ 0,	, en representación de
a banda	, declaro que los
datos proporcionados son verídicos y acepto los térm Bandas de Bronce – Bicentenario de Bolivia 202	•
Me comprometo a cumplir con las normas establecida en el evento.	s y a participar de manera responsable
Lugar y fecha:	
Firma del representante:	

Nota. Este documento es una declaración jurada.

Enviar el formulario en físico, digital (firmado) y documentos adjuntos a:

Ministerio de Culturas, Descolonización y Despatriarcalización Zona Central, calle Ayacucho - esq. Potosí, Ciudad de La Paz – Bolivia







ANEXO 1

CRONOGRAMA DE INSCRIPCIONES					
	FESTIVAL DE BANDAS DE BRONCE				
Νº	DEPARTAMENTO	DE	HASTA	EVENTO	
1	TARIJA	17 DE ABRIL	30 DE ABRIL	SABADO 17 DE MAYO	
2	POTOSI	05 DE MAYO	16 DE MAYO	SABADO 24 DE MAYO	
3	COCHABAMBA	12 DE MAYO	23 DE MAYO	SABADO 31 DE MAYO	
4	CHUQUISACA	19 DE MAYO	30 DE MAYO	SABADO 07 DE JUNIO	
5	PANDO	26 DE MAYO	06 DE JUNIO	SABADO 14 DE JUNIO	
6	SANTA CRUZ	02 DE JUNIO	13 DE JUNIO	SABADO 28 DE JUNIO	
7	BENI	09 DE JUNIO	27 DE JUNIO	SABADO 05 DE JULIO	
8	ORURO	16 DE JUNIO	04 DE JULIO	SABADO 12 DE JULIO	
9	LA PAZ	23 DE JUNIO	11 DE JULIO	SABADO 19 DE JULIO	